



RES - 2026 - 60 - CD-ECO # UNNE

Sesión 19/02/2026

VISTO:

La **Resolución 2026-53-D**, dictada por la Señora Decana a, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la **Resolución 2026-53-D** ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 19-02-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar en todas sus partes la **Resolución 2026-53-D**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES-2026-53-D-ECO#UNNE. El Expediente N° 2026-775; y **CONSIDERANDO:** Que, en el mencionado Expediente obra una nota presentada por el Contador Santiago Merino, a través de la cual eleva su renuncia a partir del 09 de febrero de 2026, al cargo de Secretario de Bienestar Estudiantil, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, designado por Resolución N°2024-04-CD; Que motiva su renuncia, la intención de emprender nuevos desafíos personales y profesionales en la provincia de Corrientes; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: **ARTICULO 1º:** Aceptar a partir del 09 de febrero de 2026, la renuncia presentada por el Contador Santiago Merino, al cargo de Secretario de Bienestar Estudiantil, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste. **ARTICULO 2º:** Agradecer al Contador Santiago Merino, los servicios prestados en el desempeño de sus funciones como Secretario de Bienestar



Estudiantil de esta Facultad. ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas